

RECOMENDACIONES

1. Para una eficiente gestión del presupuesto regional se debe elaborar el diagnóstico regional y aplicar la metodología de la planificación estratégica participativa para priorizar las necesidades, fijar las políticas, líneas de acción y objetivos; formular los planes de desarrollo a corto, mediano y de largo plazo acorde a la realidad regional para la programación de las actividades y proyectos de inversión y asignación de los presupuestos. Este último debe ser presupuesto participativo multianual coherente a los planes estratégicos de desarrollo concertados. Lo cual permitirá a las regiones a razonar y operar con sentido estratégico. El presupuesto debe ser integral con ámbito regional, y contenga un presupuesto de funcionamiento y otro presupuesto de inversión para promover el desarrollo económico sostenido y mejorar la condición de la calidad de vida de la población.
2. La organización de las regiones debe ser planeada, producto de un proceso y tender a una organización plana u horizontal, para una gestión o control ágil y eficiente de objetivos y metas del presupuesto, coordinación interna, monitoreo de tareas del personal; evite la superposición de funciones, demoras en los procedimientos e informes inoportunos. La organización debe viabilizar una constante interacción con su entorno e individuos, que permita una permanente mejora de la eficiencia de los servicios; fluidez en la información y comunicaciones, y la calidad funcional y control.

La dirección y gobierno debe ser participativo para lo cual es necesario promover el cambio de actitud, comportamiento y habilidades de los funcionarios y trabajadores, a través de eventos de capacitación, inculcando una gestión democrática, el liderazgo, trabajo en equipo y participación activa de la sociedad civil en la gestión del

presupuesto, rediseñando los procesos, descentralizando los flujos de trabajos o funciones.

3. Se sugiere mejorar el proceso de gestión del presupuesto regional incluyendo la **planificación estratégica** para identificar las necesidades o problemas reales. La **programación** debe contener proyectos y programas orientados a la atención de problemas identificadas en los planes operativos y de desarrollo concertadas a corto, mediano y largo plazo; la **elaboración** del presupuesto debe hacerse con participación de todos los organismos de la región y los representantes o dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía de la región; la **aprobación** debe ser consensuada y formalizada con los actos administrativos de los niveles competentes de acuerdo a la constitución y ley de presupuesto; la **ejecución** del presupuesto esté a cargo de las unidades ejecutoras, quienes deben hacerlo en estricto respeto a los montos aprobados, no podrá modificarse, excepto cuando se presenten casos justificados; el **monitoreo, control y evaluación** del presupuesto de las actividades y obras deben realizarse antes, durante y posterior del proceso a la ejecución, las mismas deben estar a cargo de los funcionarios, directivos y trabajadores de la entidad, oficina de control interno, la Contraloría General, el Congreso y la ciudadanía, a fin de garantizar la transparencia y el logro de los objetivos y metas.

4. Se sugiere descentralizar la gestión del presupuesto a nivel, de las Regiones y priorizar el Programa de Gobierno y presupuesto de inversión para la atención de los problemas de educación, salud, extrema pobreza e infraestructura social y económica, otorgar a la Región suficiente libertad en su actuación y decisiones en el proceso de gestión presupuestaria, para adecuar sus metas, planes y programas a las nuevas situaciones que se presentan en un entorno cambiante y eficiente gestión de los recursos del Estado:

- a) En el sector transportes y comunicaciones el Estado y el Gobierno Regional debe priorizar la transferencia del presupuesto para la conclusión de la carretera interoceánica Ilo – Puno – Ñaupari, que constituye el corredor económico importante para el desarrollo económico sostenible regional y nacional.
 - b) En el sector agrario debe priorizar mayor presupuesto para la conclusión de la infraestructura de riego, promover el desarrollo ganadero y agrario, la construcción y rehabilitación de la infraestructura productiva, producción planificada y de calidad; transformación, agroindustria, comercialización y agro exportación de los productos de la región.
 - c) Dotar mayor presupuesto a los sectores de educación y salud para erradicar el analfabetismo, la educación precaria, la pobreza extrema y desnutrición infantil.
 - d) Reestructurar la política de gastos reduciendo los gastos corrientes e incrementar la inversión, no es posible impulsar el desarrollo humano manteniendo una estructura de gastos corrientes altos sin producción.
5. Es imperativo impulsar la inversión pública y privada, así como la producción en la economía del país y sus regiones, *sine cuan*, imprescindible para que suceda el siguiente circuito: “Si hay inversión hay producción y empleo, si hay empleo hay ingresos, si hay ingresos hay ahorro y consumo y se satisfacen las necesidades básicas. Es decir habría desarrollo”, entre tanto seguiremos conviviendo con la recesión de la producción, ello continuará generando el incremento del fenómeno del desempleo y subempleo, corrupción en las entidades gubernamentales; este es el círculo vicioso de la pobreza que creció en la década del 90 tomando formas de extrema pobreza en el país, debido al centralismo económico y del poder.
6. Las Regiones deben sistematizar las informaciones financieras y presupuestarias para la toma de decisiones y la Cuenta General de la República. Estas informaciones deben ser

auditadas por los respectivos órganos de control, aprobada por el órgano competente y rendir cuenta a la población. Asimismo la Región debe formular la Cuenta Regional.

7. La Auditoría Interna, Contraloría General, Congreso de la República y las organizaciones de la sociedad civil deben asumir un papel más activo en la fiscalización y evaluación de la gestión de las fases presupuestarias en el gobierno central, regional y local. La información debe hacerse pública para el conocimiento del público.
 - a) Las entidades gubernamentales que no cuenta aún con órganos de auditoría interna deben implementarlas estas unidades especializadas al interior de sus organizaciones para el control de los recursos públicos y bienes. Las municipalidades distritales deben realizar alianzas estratégicas para conformar una oficina de auditoría interna.
 - b) Descentralizar las funciones de la Contraloría General de la República en la Región Puno, para implementar el órgano de control regional.
8. Se sugiere a los Órganos de Control del ámbito regional aplicar las teorías, procedimientos metodológicos de la auditoría de gestión presupuestaria, del presente trabajo de investigación. Los auditores internos deben emitir su opinión sobre los Estados presupuestarios preparados por la Unidad Ejecutara o Pliego presupuestario.
9. Se sugiere, que la auditoría de gestión presupuestal sea difundida y aplicada en todo los Gobiernos Regionales del país como herramientas de gerencia y dirección.